



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000450-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un protocolo de actuación para el diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, con criterios uniformes para todos los centros y servicios sanitarios de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000450, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un protocolo de actuación para el diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, con criterios uniformes para todos los centros y servicios sanitarios de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Salud reconoció en 1992 la Fibromialgia como enfermedad y está tipificada en el manual de clasificación internacional de enfermedades. Incluida, además, en el catálogo de enfermedades musculoesqueléticas de la Sociedad Española de Reumatología.



La Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica (SFC) son enfermedades crónicas que afectan a la capacidad funcional, por dolor musculoesquelético generalizado, difuso y crónico, que pueden llegar a ser incapacitantes, por daño físico causado junto a un gran sufrimiento psicosocial.

Estas enfermedades presentan una prevalencia del 2,7 % y afectan, en el 90% de los casos, fundamentalmente a mujeres jóvenes.

Los avances en la investigación son cada día más evidentes, por un lado tratan de establecer el origen de la enfermedad y por otro los marcadores concretos para que su diagnóstico y tratamiento resulten más efectivos.

Ante la creciente incidencia y prevalencia en la población, es necesaria su inclusión en la Cartera de Servicios de Atención Primaria, ya que son los profesionales de Atención Primaria en todas sus categorías sobre quienes recae principalmente la asistencia de los pacientes de FM y SFC.

El diagnóstico es clínico, no existe ningún tipo de análisis de laboratorio o imagen diagnóstica que pueda detectar la enfermedad, lo que complica a los profesionales determinar la enfermedad, y a los enfermos/as obtener un diagnóstico precoz que les permita afrontar el tratamiento con información correcta y multidisciplinar, para lo cual es fundamental disponer de protocolos concretos de actuación y la existencia en la Comunidad de Unidades Multidisciplinares de diagnóstico y tratamiento sobre fibromialgia y fatiga crónica.

Se trata de enfermedades reales, que constituyen un problema de salud pública y que un diagnóstico adecuado, multidisciplinar y coordinado garantizará un tratamiento protocolarizado global que mejorará física y mentalmente a las personas enfermas, permitiéndoles una adecuada integración familiar, social y laboral.

Las Asociaciones de FM y SFC demandan una atención sanitaria más adecuada que facilite el diagnóstico, una cobertura social derivada del reconocimiento de la enfermedad, reclaman información y formación en un doble sentido, para las personas enfermas y para los profesionales.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Elaborar un protocolo de actuación para el diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, con criterios uniformes para todos los centros y servicios sanitarios de Castilla y León.

2.º- Dar participación y tener en cuenta a las asociaciones y federación de Castilla y León de FM y SFC para la elaboración del referido protocolo.

3.º- Establecer programas de formación continua dirigidos a los profesionales dedicados e implicados en la atención de la FM y SFC.



4.º- Incluir la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica en la Cartera de Servicios de Atención Primaria.

5.º- Crear una Unidad Multidisciplinar en los hospitales de la Comunidad destinada a pacientes de estas enfermedades.”

Valladolid, 3 de agosto de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda